



InterClear

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2021

02. Aspectos generales

05. Junta Directiva

06. Política y normativa interna

07. Comités técnicos

16. Alta Gerencia

17. Estructura de la propiedad

17. Conflictos de interés

20. Situaciones que afectaron la
consecución de los objetivos

21. Auditoría externa

ASPECTOS GENERALES

InterClear es una entidad constituida al amparo de las Leyes de la República de Costa Rica cuyo patrimonio es propiedad de los Bancos Custodios y los Puestos de Bolsa, que poseen el 60% del capital accionario, y de la Bolsa Nacional de Valores con el 40%. Esta es una composición establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Valores 7732, en vigencia desde el año 1998.

Los servicios de InterClear están dirigidos a las entidades emisoras, depositantes, (entidades de custodia autorizadas por la Superintendencia, los miembros liquidadores del Sistema de Compensación y Liquidación, las centrales de valores internacionales, así como otras entidades financieras que requieran de los servicios de una central de valores en el mercado costarricense) y fiduciarios (personas físicas o jurídicas que administran vehículos de propósito especial).

Misión

Contribuir al crecimiento y desarrollo económico del país, ofreciendo servicios de custodia, liquidación y anotación en cuenta que generen valor, seguridad y transparencia al mercado financiero.

Visión

Convertirse en el principal proveedor de apoyo en la estructuración de negocios de las entidades financieras en Costa Rica.

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

InterClear Central de Valores provee servicios especializados de registro y administración de valores a las entidades participantes del sistema financiero costarricense.

Para alcanzar el éxito sostenido nos hemos planteado:

- Ser rentables mediante un crecimiento continuo de los ingresos y operando con la mayor productividad.
- Ser competitivos para convertirnos en uno de los principales referentes en la región, brindando a los clientes soluciones completas con excelencia, transparencia y bajo riesgo.
- Operar bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

Por lo que innovaremos en las capacidades que nos permitan:

- Fortalecer el proceso de gestión de negocios para ampliar la oferta de servicios e incrementar la cartera de clientes.
- Mejorar el desempeño económico, ambiental y social.
- Mantener colaboradores competentes y comprometidos.
- Contar con una moderna infraestructura tecnológica.

Adicionalmente, estamos comprometidos con el cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas pertinentes y de los estándares internacionales aplicables, así como con la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Regulación aplicable

InterClear está obligada al cumplimiento de las siguientes regulaciones para operar en Costa Rica.

- Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Ley No. 8204.
- Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada
- Reglamento sobre el Sistema de Anotación en Cuenta.
- Reglamento de Custodia.
- Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información
- Reglamento General de Auditores Externos
- Reglamento sobre el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Reglamento sobre Gobierno Corporativo.
- Reglamento General de Auditores Externos
- Reglamento sobre Oferta Pública de Valores
- Reglamentos sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información.
- Reglamento para el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias.

- Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786.
- Instrucciones para el Reglamento de Gestión de Riesgo.
- Lineamientos generales al Reglamento de Tecnología de Información.
- Acuerdo SGV-A-61 sobre hechos relevantes.
- Acuerdo SGV-A-75 Suministro de información periódica
- Acuerdo SGV-A-134 Sobre Anotación en Cuenta.
- Acuerdo SGV-A-139 Guías de Aplicación Contable.
- Acuerdo SGV-A-198 Para implantación del Reglamento de Custodia.
- Acuerdo SGV-A-223 para la identificación de clientes



Adicionalmente, al ser una entidad proveedora de servicios de infraestructura para el mercado financiero, debe vigilar el cumplimiento de los principios emitidos por el Comité de Sistemas de pagos y liquidación, del BIS y el Comité técnico de la IOSCO.

Como punto de acceso al mercado de valores costarricense, la Central de Valores es vigilada de manera permanente por organismos internacionales como Thomas Murray (TM) y The Association of Global Custodians (AGC), que se encargan de evaluar las condiciones de las infraestructuras de los países como mecanismo para lograr el acceso de inversionistas extranjeros a esos mercados.

Actualmente, InterClear tiene una calificación de riesgo total de A por parte de Thomas Murray, lo cual significa que la empresa es considerada con un nivel de riesgo bajo para la custodia de títulos valores y la liquidación de operaciones.

INFORMACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva nombrada con vencimiento al 31 de marzo de 2023, está conformada de la siguiente manera:

Nombre	Identificación	Cargo	Nombramiento
Oswaldo Mora González *	106510325	Presidente	22/04/2021
Roberto Venegas Renault	105520978	Vicepresidente	22/04/2021
Jaime Ubilla Carro	900640721	Secretario	22/04/2021
Gerardo Porras Sanabria	105370516	Tesorero	22/04/2021
Yancy Cerdas Martínez	109610367	Director I	22/04/2021
Amedeo Gaggion Azuola	109180303	Director II	22/04/2021
Carlos Meléndez Monge *	104200489	Director III	22/04/2021
Juan Franciso Rodríguez Fernández	204760536	Fiscal	22/04/2021

*Director independiente

Algunos de nuestros directores desempeñan otros cargos directivos en entidades vinculadas:

Nombre	Identificación	Cargo	Entidad
Roberto Venegas Renault	105520978	Presidente	Bolsa Nacional de Valores y CAM-X Technologies, S.A.
Yancy Cerdas Martínez	109610367	Fiscal	
Amedeo Gaggion Azuola	109180303	Fiscal	

Las postulaciones para Junta Directiva o Fiscales se reciben y analizan en el Comité de Nominaciones, según lo establecido Guía para la Nominación de Miembros de Junta Directiva y Fiscales.

Los atestados, experiencia y cargos directivos que lo miembros de Junta Directiva desempeñan en otras empresas pueden ser solicitados a través al correo juntadirectiva@interclearcr.com

POLÍTICAS Y NORMATIVA INTERNA

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamentos sobre Gobierno Corporativo el Código de Gobierno Corporativo de InterClear establece las normas y procedimientos que regulan la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno y define las bases en la toma de decisiones.

Este se actualiza periódicamente ajustándose a las necesidades y realidad de la empresa, y es accesible a través de la página web de InterClear (www.interclearcr.com). Incluye los siguientes documentos;



01. Reglamentos

Comité Administrativo (ejerce rol además de Comité de Nominaciones y Remuneraciones), Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento, Comité de Reglamentos, Comité de Gestión de Riesgos, Comité de Tecnología de la Información.

02. Guías

Para reclutamiento, selección y remoción de personal, Para la implementación de la Política de Servicio al Cliente, Para el desarrollo de la Comunicación Interna y Externa, Para la gestión de conflictos de interés

03. Políticas

Reclutamiento, selección y remoción de personal, Desarrollo del Personal, Comunicación con partes interesadas, Servicio al Cliente, Relación con Proveedores, Divulgación de valores y cultura corporativa, Relaciones Intragrupo, Gestión de conflictos de interés, Gestión de Riesgos, Nominaciones, Continuidad del Negocio, Seguridad de la Información, Salarial y de Incentivos, Rotación y pago de dietas de miembros JD, Fiscales y Comité, Evaluación del desempeño, Relación con los accionistas

COMITÉS TÉCNICOS

La Junta Directiva se apoya en los Comités Técnicos que le permiten analizar los temas propios de su competencia de manera eficiente, oportuna y profunda. Estos Comités cuentan con los recursos, independencia, autoridad y jerarquía necesarios para su operación.

Comité Administrativo

Apoya a la Junta Directiva en el conocimiento y decisión de temas de índole estratégica y corporativa. Además, el mismo se constituye en Comité de Nominaciones para analizar y resolver los temas concernientes a la identificación y postulación de los candidatos a la Junta Directiva y Fiscales
Cantidad de miembros: 4
Cantidad de miembros independientes: 1

Nombre	Identificación	Cargo	Nombramiento
Amedeo Gaggion Azuola	109180303	Presidente	06/05/2021
Oswaldo Mora González *	106510325	Director	06/05/2021
Roberto Venegas Renault	105520978	Director	06/05/2021
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente	06/05/2021

*Director independiente

Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité Administrativo.

Aprobado en Sesión No. 4-17 del 18 de abril del 2017, artículo 4, inciso 4.1. Última actualización: 07-05-2021.

Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité Administrativo sesionó en cinco ocasiones durante el periodo 2021, para revisar, dar seguimiento o aprobar los siguientes temas:

- Revisión de las propuestas de capitalización de utilidades, pago de dividendos y recompra de acciones.
- Revisión del Informe sobre cambios contables en estados financieros auditados del periodo 2020 (diferencial cambiario y renta agregada) y carta a la gerencia remitida por la firma auditora.

- Conocimiento de propuestas de proveedores para proyecto de sustitución de sistema core.
- Dictar directrices y realizar seguimiento en temas de gobierno de tecnología de información.
- Seguimiento y control de firma del Acuerdo de Nivel de servicios (SLA) de tecnología brindados por proveedor de servicios CAM-X.
- Seguimiento a la negociación del contrato para la implementación del sistema CSD Montran.
- Análisis para la utilización y contratación del módulo Registrar del sistema CSD Montran.
- Revisión, alcance y contratación del proceso de auditoría externa regulatoria requerida por la SUGEVAL para auditar la implementación del Reglamento General de Gestión de Tecnologías de la Información.
- Seguimiento a cambios regulatorios que impactan aspectos claves del negocio.
- Revisión y seguimiento a presupuesto 2021.
- Análisis, recomendaciones y seguimiento a la elaboración de presupuesto para el periodo 2022, conociendo:
 - Visión general del año
 - Proyecciones tipo de cambio
 - Tarifas
 - Estrategia de tecnología
 - Estrategia de inversiones
- Contratación de firma auditora para apoyo en la elaboración de plan estratégico institucional.
- Revisión de la cartera de inversiones.
- Conocimiento en temas de índole administrativa relacionados con el retorno a la presencialidad.
- Apoyo de la Auditoría Interna de Bolsa Nacional de Valores en la implementación del proyecto Montran.

Comité de Auditoría

Apoya a la Junta Directiva en el en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles para procurar la confiabilidad de la información financiera, el control interno, la calidad del proceso de gestión de riesgo y la promoción de un proceso de Gobierno Corporativo eficaz

Cantidad de miembros: 3

Cantidad de miembros independientes: 1

Nombre	Identificación	Cargo	Nombramiento
Carlos Meléndez Monge *	104200489	Presidente	06/05/2021
Yancy Cerdas Martínez	109610367	Director	06/05/2021
Carlos Guevara Madrigal	105310465	Auditor Interno	06/05/2021

*Director independiente

Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Auditoría

Aprobado en Sesión No. 7/2016 del 9 de noviembre del 2016, artículo 4, inciso 4.2.
última actualización: 06-02-2020

Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité de Auditoría celebró ocho sesiones en el 2021, en donde conoció y aprobó los siguientes temas:

- Revisión a los informes contables y financieros trimestrales que se presentan a la Junta Directiva.
- Se conoció y aprobó la liquidación de plan de trabajo de Auditor Interno del año 2020, y se elevó para su aprobación a Junta Directiva
- Se conoció y aprobó el plan de Auditoría Interna 2020 para su posterior aprobación en Junta Directiva
- Se brindó seguimiento y suministro de información al cumplimiento de los contratos de las auditorías externas anuales del período 2020, así como los informes parciales y finales de cada una de ellas, elevándolos para aprobación en Junta Directiva, según se detalla a continuación:
 - Auditoría Externa de los Estados Financieros
 - Auditoría Externa sobre la Implementación de Reglamento de Tecnología de Información solicitada por la Sugeval
 - Auditoría Externa sobre el Cumplimiento de la Ley 8204

- Se conocieron cada uno de los informes remitidos por el Auditor Interno a la administración de InterClear, así como el seguimiento a los planes definidos por la administración sobre las recomendaciones y mejoras propuestas en los informes.
- Se trabajó en coordinación con el Auditor Interno en la homologación de los procesos de auditoría interna de InterClear y Bolsa Nacional de Valores.
- Se aprobó el Reglamento de Organización Funcional de la Auditoría Interna.
- Se coordinó la asistencia del Auditor al Comité de Riesgos.
- Se mantuvo informado el Comité, a través de la Gerencia General, de los distintos aspectos relacionados con la marcha del negocio, como; planeamiento estratégico, presupuesto, estrategia tecnológica, proyectos, comportamiento de la custodia, etc.
- Se supervisó el cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, así como el seguimiento a la actualización de sus actas
- Se brindó seguimiento a los acuerdos tomados por este comité.

Comité de Riesgos

Apoya a la Junta Directiva en el análisis y seguimiento a la gestión integral de riesgo de la organización
 Cantidad de miembros: 5
 Cantidad de miembros independientes: 2

Nombre	Identificación	Cargo	Nombramiento
Carlos Meléndez Monge *	104200489	Presidente	06/05/2021
Amedeo Gaggion Azuola	109180303	Director	06/05/2021
Damaris Ulate Ramírez **	105750754	Director	06/05/2021
Gustavo Monge Cerdas ***	303280728	Gerente	06/05/2021
Anelena Sabater Castro ***	114850435	Encargada de Riesgos	06/05/2021

*Director independiente/ ** Director externo/ *** Invitado permanente

Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Gestión de Riesgos

Aprobado en Sesión No. 3/2016, artículo 4, inciso 4.5 celebrada el 7 de abril del 2016. Última actualización: 13-01-2021.

Principales aspectos tratados durante el periodo

En las ocho sesiones del Comité de Riesgos realizadas en el año 2021 se analizó, conoció y/o aprobó lo detallado seguidamente.

- Se aprobó el Plan de Trabajo 2021 y se dio seguimiento del avance al menos semestralmente.
- Gobierno Corporativo: se aprobó la actualización anual de los documentos que guían la gestión de riesgos (Marco de Gestión de Riesgos, Declaración de Apetito de Riesgo, entre otros). Además, se conoció mensualmente el resultado de los indicadores establecidos en la Declaración de Apetito de Riesgo.
- Continuidad de Negocio: el Comité conoció el seguimiento del Plan de Trabajo del Gestor de Continuidad de Negocio, así como las actividades de contingencia operativa llevadas a cabo a raíz de la pandemia por el COVID-19.
- Cumplimiento regulatorio: en este ámbito cabe resaltar puntualmente las siguientes acciones realizadas:
 - Trimestralmente el Comité conoció el cálculo del requerimiento de capital. Cabe destacar que, el resultado indica que, el capital es suficiente para cubrir eventuales riesgos en que se podría incurrir al ejecutar la operativa del negocio.
 - Además, el Comité conoció el detalle de las pólizas de seguro que cubren a InterClear.
- Programa de la cultura de riesgo: se conocieron las actividades realizadas con el fin de fortalecer la cultura de riesgos y sensibilizar a los colaboradores sobre la necesidad de gestionar adecuadamente los riesgos.
- Riesgo de Tecnología de Información: el Comité le dio seguimiento del avance de la sustitución de la plataforma de anotación en cuenta, de la auditoría externa del Reglamento sobre gestión de la tecnología de información, así como de auditorías internas y resultados de consultorías en materia de tecnología.
- Riesgo Operativo: se conoció el seguimiento de los planes de acción asociados a la matriz de riesgo por proceso. Además, periódicamente el Comité conoció los incidentes de riesgo presentados en la organización y los planes de acción vinculados.
- Riesgo Legal: se conocieron los resultados de auditorías en materia de prevención de lavado de dinero.

- **Riesgo Estratégico:** se conoció periódicamente la gestión comercial e iniciativas de nuevos servicios en los cuales la organización se encontraba trabajando.
- **Riesgo Financiero:** se conoció mensualmente los resultados financieros y la evolución de los saldos en custodia, así como la evolución de los volúmenes transados en bolsa.
- **Riesgo Reputacional:** se conoció el informe de riesgo reputacional, elaborado por la Unidad de Riesgos y el cual busca robustecer la gestión de este tipo de riesgo y establecer prioridades de atención.

Comité de Cumplimiento

Apoya a la Junta Directiva en la vigilancia sobre funciones en la prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

Cantidad de miembros: 4

Cantidad de miembros independientes: 0

Nombre	Identificación	Cargo	Nombramiento
Gerardo Porras Sanabria	105370516	Presidente	06/05/2021
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente	06/05/2021
Alonso Díaz Cedeño	110240802	Gerente de Operaciones	06/05/2021
Johanna Picado González	109580487	Oficial de Cumplimiento	06/05/2021
Anelena Sabater Castro ***	114850435	Oficial adjunto	06/05/2021

*** Invitado permanente

Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Cumplimiento

Aprobado en Sesión No. 4-17 del 18 de abril del 2017, artículo 4, inciso 4.1. Última actualización: 04-08-2017.

Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité de Cumplimiento realizó cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria durante el periodo 2021, en estas sesiones se acordaron, gestionaron o aprobaron los siguientes temas:

- Se aprobó el Plan de Trabajo del año 2021, al que se dio seguimiento periódico mediante la revisión de los Informes de Labores y el Informe de avance del Plan de Trabajo, presentados por la Oficialía de Cumplimiento.
- Se conocieron los resultados de la Auditoría Externa del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, sobre la valoración de la eficacia operativa de las acciones implementadas en el proceso de Cumplimiento de InterClear con respecto a los aspectos indicados en la normativa para el cumplimiento de la Ley 8204 “Normativa para el Cumplimiento de la Ley N° 8204.
- Se realizó inducción a miembro de Junta Directiva designado en comité para el periodo 2021-2023.
- Se revisaron los resultados del Informe de la Auditoría Interna en relación con el cumplimiento de la Ley 8204, correspondiente al periodo 2020.
- Se revisaron y aprobaron modificaciones a la Metodología para la clasificación de riesgo clientes, así como a la Matriz de Riesgo de Sujeto Obligado y los planes anexos para mejorar el control en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Se dio seguimiento al proceso de actualización de Conozca a su Cliente, la incorporación de nuevos clientes y su perfil de riesgo, así como a los cambios en el perfil de riesgo de los clientes existentes.
- Se presentó y dio seguimiento al plan de acción solicitado por SUGEVAL para la implementación del “Reglamento de Prevención del Riesgo de LC/FT/FPADM”, del “Reglamento del centro de información conozca a su cliente” (CICAC) y de los “Lineamientos operativos para el funcionamiento, acceso y uso del Centro de información conozca a su cliente”, vigente a partir de enero 2022.
- Se analizaron y aprobaron modificaciones al Manual de Cumplimiento y sus documentos relacionados, de conformidad con los cambios requeridos a la normativa.
- Se conocieron los resultados de la evaluación sobre la capacitación anual en Cumplimiento realizada durante el periodo a los colaboradores de InterClear Central de Valores, S.A.
- Se realizó seguimiento a las alertas recibidas en el sistema de monitoreo, así como al reporte de operaciones inusuales o sospechosas.

Comité de Tecnología de la Información

Establece una estructura de gobierno de gestión de tecnología de información, con actividades y propósitos orientados a la generación de valor, a la consecución de beneficios acorde a los niveles de riesgo aceptables y al uso óptimo de los recursos de las tecnologías de la información.

Cantidad de miembros: 5

Cantidad de miembros independientes: 2

Nombre	Identificación	Cargo	Nombramiento
Amedeo Gaggion Azuola	109180303	Presidente	06/05/2021
Carlos Meléndez Monge *	104200489	Director	06/05/2021
Oswaldo Mora González *	106510325	Director	06/05/2021
Jaime Ubilla Carro	900640721	Director	06/05/2021
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente	06/05/2021

*Director independiente

Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Tecnología de la Información

Aprobado en Sesión No. 02-2021 del 11 de marzo del 2021, artículo 4, inciso 4.3.3

Principales aspectos tratados durante el periodo

Una vez constituido, el Comité de Tecnología de la Información realizó cuatro sesiones en el periodo, en las cuales se abarcaron los siguientes aspectos:

- Inducción a miembros de Comité, para conocer, entre otros:
 - Marco de referencia y objetivos
 - Funciones del Comité
 - Plan Estratégico de TI 2021
 - Avance y seguimiento en la implementación de los procesos del Reglamento General de Gestión de Tecnología de la Información.
- Propuesta de servicios para la auditoría Regulatoria CONASSIF 14-17 (Reglamento General de Gestión de Tecnología de la Información).
- Seguimiento a la gestión, avance y resultados presentados por la firma auditora contratada para la realización de auditoría externa RGGTI).

- Conocimiento y aprobación de propuestas de servicios y asesoría brindada por consultor externo respecto a ;
 - Asesoría y ajuste de la normativa interna para cumplimiento del reglamento 14-17 (Reglamento General de Gestión de Tecnología de la Información).
 - Servicios de consultoría y acompañamiento para la implementación del sistema d administración de servicios de Tecnología de la información.
- Revisión de proyecciones financieras para la implementación del sistema CSD Montran.
- Seguimiento a la elaboración y firma del contrato para la implementación del sistema CSD Montran.
- Presentación de flujos operativos y RFP para los módulos de recepción de pagarés electrónicos y facturas electrónicas en custodia.
- Seguimiento y resultados de auditoría interna solicitada por SWIFT sobre controles internos asociados con el uso de la plataforma.

Comité de Reglamentos

Apoya a la Junta Directiva en la elaboración y revisión de normativa interna que rige a InterClear Central de Valores, S. A.
 Cantidad de miembros: 3
 Cantidad de miembros independientes: 0

Nombre	Identificación	Cargo	Nombramiento
Yancy Cerdas Martínez	109610367	Director	06/05/2021
Jaime Ubilla Carro	900640721	Director	06/05/2021
Ricardo Hernandez López	303000019	Asesor Legal	06/05/2021
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente	06/05/2021

Normativa:

- Reglamento para el funcionamiento del Comité de Reglamentos

Aprobado en Sesión No. 7/2016 del 9 de noviembre del 2016, artículo 4, inciso 4.2.
 última actualización: 04-08-2017

Principales aspectos tratados durante el periodo

El Comité de Reglamentos realizó dos sesiones en el año 2021, en las cuales se revisaron y aprobaron las siguientes normativas internas para su envío a Junta Directiva:

- Aprobación del Reglamento para el funcionamiento del Comité de Tecnología de la Información.
- Aprobación de cambios al Reglamento para el funcionamiento del Comité Administrativo
- Aprobación de cambios al Código de Gobierno Corporativo
- Aprobación de cambios al Reglamento para el funcionamiento del Comité de Cumplimiento.

INFORMACIÓN DE LA ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia de InterClear entre otras, es responsable de: implementar y revisar periódicamente el plan estratégico, establecer una estructura de gestión que promueva una cultura de control adecuada, la rendición de cuentas y la transparencia, implementar la gestión integral de riesgos, planes de continuidad y cumplimiento normativo y retroalimentar a la Junta Directiva sobre la gestión de la organización requerida para la toma de decisiones. Está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Identificación	Cargo	Reporta a
Gustavo Monge Cerdas	303280728	Gerente General	Junta Directiva
Alonso Díaz Cedeño	110240802	Gerente de Operaciones	Gerente General
Antony Hidalgo Pérez	106970765	Gerente de Inteligencia Comercial	Gerente General
Johanna Picado González	109580487	Gerente de Efectividad Institucional	Gerente General

Los atestados, experiencia de lo miembros de alta gerencia pueden ser solicitados a través del correo interclear@interclearcr.com

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

De conformidad con la ley, la estructura de propiedad accionaria directa o indirecta de los miembros de Junta Directiva y miembros de Comités Técnicos en el capital social de InterClear Central de Valores, S.A, se encuentra tanto en los registros de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), donde consta la propiedad accionaria hasta el nivel de personas físicas de los socios de grupos bancarios, como en los registros de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) hasta el nivel de personas físicas de los socios de los puestos de bolsa. Dado que esta información se mantiene en un registro propio de las entidades supervisoras de mercado, no es necesario reiterarlo en este informe, sino que en el acto se hace expresa referencia a estos registros que ya fueron presentados a las entidades supervisoras.

A la fecha la participación accionaria de InterClear se distribuye entre 24 accionistas de la siguiente forma:

Tipo	% Participación
Bolsa	40,0%
Puestos	36.5%
Bancos	23.5%
Total	100%

De tal forma, el único accionista que posee una participación significativa en el capital social de InterClear Central de Valores, S. A., es la Bolsa Nacional de Valores con una participación del 40%.

Revelación de conflictos de interés

Al establecer la Ley Reguladora del Mercado de Valores un régimen de propiedad particular a favor de las entidades adheridas se entiende que los Miembros de Junta Directiva podrían ser personas vinculadas por gestión a entidades accionistas de la empresa (bancos y puestos de bolsa). En este caso los miembros de Junta Directiva están obligados en la toma de decisiones a actuar en condiciones de igualdad para toda entidad adherida, respetando las sanas prácticas del mercado.

Pueden entonces presentarse en el desarrollo de las actividades que realiza InterClear con sus clientes y entidades relacionadas, conflictos de intereses que se comunican a las instancias correspondientes, según lo establecido en la Política sobre conflictos de intereses. Con esta revelación se toman las acciones necesarias para resolver o administrar adecuadamente los conflictos

La objetividad en las actividades que llevan a cabo los miembros de Junta Directiva, Comités Técnicos, colaboradores de InterClear u otras personas relacionadas, no debe ser influenciada por intereses propios o relaciones personales, según se ha establecido en el Código de Conducta que es de acatamiento obligatorio para colabores y directivos

Las operaciones relevantes en las que se realizó transferencia de recursos u obligaciones entre InterClear y otras empresas de su grupo vinculado se detallan en el siguiente cuadro:

	Definición de la transacción	Valoración de la transacción	Monto CRC
CAM-X TECHNOLOGIES	Compra de servicios de tecnología	Costo de los servicios más un margen neto del 12%	196.667.268,67
	Pago por derechos de uso de software de sistemas legados	7% sobre los ingresos brutos de InterClear	45.249.030,05
	Pago por derechos de uso de software de SAP-ERP	Tarifa mensual de \$2.5 miles	18.740.175,00
	Pago por derechos de uso de software de SAP-Custodia	Tarifa mensual de \$7 mil más \$0.30 por contrato de custodia	60.952.269,02
	Pago mantenimiento de licencias usuarios finales SAP	Costo fijo anual por mantenimiento de usuarios finales SAP	1.480.759,62
	TOTAL		323.089.502,37

	Definición de la transacción	Valoración de la transacción	Monto CRC
BOLSA NACIONAL DE VALORES	Pago por servicios administrativos de apoyo en las áreas administrativas, finanzas, auditoría, legal y RRHH	Horas profesionales promedio por tarifa de costo salarial más margen del 10%	66.013.270,60
	Pago por alquiler de espacio físico para oficinas y bóveda	Tarifa mensual por metro cuadrado de \$24 por 152.27 m2	27.441.191,75
	Servicios públicos (electricidad, teléfono y agua)	Tarifa mensual de \$120 por funcionario	9.910.362,00
	Comisiones y patrocinios	Servicio por comisión FMNN Holcim Alemania y patrocinio desayunos candidatos promovido por BNV	13.938.536,85
	TOTAL		117.303.361,21

NOTAS:

- 1- Con la entrada en vigencia de la NIFF 16 el arrendamiento que existe por las instalaciones de InterClear se modifica, ya que se se crea un activo por derecho de uso y pasivo por ese arrendamiento.
- 2- Los montos no incluyen el IVA.

SITUACIONES QUE AFECTARON LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Durante 2021, la pandemia por el COVID-19 mantuvo su impacto en la ejecución del plan comercial. Algunos de los proyectos que se esperaban desarrollar durante este periodo fueron aprobados hasta finales del año (proyecto de pagarés y facturas) ante otras prioridades de la Asamblea Legislativa. A esto se sumó la continua incertidumbre para la economía costarricense, así como la lenta recuperación de la productividad tanto a nivel general como del sector bursátil.

Los clientes mantuvieron una posición conservadora en cuanto a crecer sus negocios, producto de una altísima liquidez en las posiciones de inversión, que se reflejan en la poca captación y la poca renovación de las captaciones a plazo; lo que provoca una gran disminución en las operaciones de mercado local y una baja participación en el mercado de recompras, que afecta los ingresos que se generan por el fideicomiso de garantías.

Las condiciones anteriores se reflejaron en niveles de productividad que apenas comienzan a equipararse a los observados al cierre de 2019. En resumen, los bajos niveles de tasas de interés, así como los elevados niveles de liquidez de la economía afectan directamente el negocio de InterClear, particularmente el relacionado con las colocaciones del papel bancario que decreció en un 52.1 %.

Sin embargo, esto generó una gran oportunidad para los negocios de mercado internacional, que aprovechamos para reforzar relaciones con nuestros principales clientes y buscar oportunidades de mejora en el servicio internacional, estos esfuerzos se reflejan en el crecimiento de la custodia internacional en un 53.2% que permitió balancear la pérdida en los ingresos por la caída en la custodia local.

A nivel general el saldo de la custodia total de InterClear tuvo una disminución del 5.8% durante el periodo de enero a diciembre del 2021. Se estima que para el primer semestre del 2022 tengamos una recuperación y que empecemos a recibir en custodia papel bancario, ya que dentro de las estrategias de algunos bancos están el renovar las captaciones a plazo.



AUDITORIA EXTERNA

La firma de auditoria KPMG, emitió su opinión sobre los estados financieros de InterClear Central de Valores, S.A. al 31 de diciembre de 2021 el día 25 de febrero de 2022. Al igual que en años anteriores se expresa como opinión no calificada (opinión limpia). A su vez, la firma emitió una carta a la Gerencia sin observaciones.

Este Informe fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 04-2022, artículo 3, inciso 3.1, celebrada el 22 de febrero del 2022.
